



INFORME SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Fecha del Informe

8 de noviembre de 2024

OBJETIVO	Verificar la gestión realizada en la preparación y modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones –PAA en el periodo de octubre del 2023 al 30 de septiembre del 2024 a nivel nacional en el IGAC, evaluar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la elaboración y modificación del Plan Anual de Adquisiciones.
ALCANCE	El seguimiento tiene como alcance la revisión de los soportes, actas y modificaciones realizadas al Plan de Adquisiciones entre octubre del 2023 y septiembre de 2024.
CRITERIOS	Cumplimiento de la normativa vigente: Ley 80 de 1993 con el propósito disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, Decreto 846 de julio 29 de 2021 Por el cual se modifica la estructura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Resolución 1095 de agosto 6 de 2021 “Por medio de la cual se conforman Grupos Internos de Trabajo en la Subdirección Administrativa y Financiera”, Artículo 9 de la Ley 1712 del 2014 literal e, los artículos: 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1081 del 2015, artículos: 2.2.1.1.1.4.1., 2.2.1.1.1.4.2, 2.2.1.1.1.4.3, y 2.2.1.1.1.4.4, del Decreto 1082 del 2015, la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente y el numeral 5.1.1.2 del procedimiento Contratación Código: PC-GCO-01 Versión 2, Vigente desde el 02 de enero del 2023.
METODOLOGÍA	Para realizar este informe de seguimiento se solicitó información del Plan Anual de Adquisiciones al GIT Gestión Contractual de las vigencias 2023 y 2024 con sus respectivas modificaciones y las diferentes versiones publicadas. Posteriormente se revisó la información relacionada en SECOP II, así mismo para cada una de las vigencias se revisó la ejecución de algunos contratos de manera aleatoria. De otra parte, se llevó a cabo la revisión del expediente físico del comité de contratación 2023 y 2024.

DESARROLLO

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

El desarrollo del seguimiento se realizó, teniendo en cuenta la información suministrada por GIT Gestión Contractual, utilizando las técnicas de revisión, análisis y evaluación de cada uno de los documentos aportados, las publicaciones en el SECOP II y en la página web del IGAC.

Los resultados se presentan a continuación:

1. MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

En el periodo de análisis se efectuaron las siguientes modificaciones al PAA: de octubre a diciembre del 2023 de la versión 25 a la 44 y del 1 de enero al 30 de septiembre del 2024 un total de 31 publicaciones que se han realizado durante el periodo a evaluar.

Actualmente, se lleva un expediente físico que contiene los siguientes documentos: el Acta de Aprobación del Comité de Contratación 047 del 29 de diciembre de 2023, copia del correo del 27 de noviembre de 2023 que, convoca la participación en el programa anual de presupuesto con los lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024, presentaciones y formatos relacionados con el PGI, además, incluye la Resolución 1772 del 26 de diciembre de 2023. “Por medio de la cual se fija la tabla de Honorarios y Rendimientos para las personas naturales que suscriban contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi”, así como correos de envío y recepción de formatos por parte de los procesos y Direcciones Territoriales con las solicitudes de modificaciones en sus diferentes versiones.



INFORME SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. PUBLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se verificó las fechas de publicaciones en la página de SECOP II, con los siguientes valores:

Tabla 1 Publicación Plan Anual de Adquisiciones

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Escritorio → Menú → Plan anual de adquisiciones (PAA)

Volver

BUSCAR POR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Buscar por Plan anual de adquisiciones

Consulte los Planes Anuales de Adquisiciones en el SECOP I

Año 2024

Buscar por PAA

Entidad IGAC

PUBLICACIONES SECOPII - ENERO A OCTUBRE DE 2024		
MODIFICACION	VALOR SECOOP	FECHA PUBLICACIÓN
1	352,242,131,723.00	04/01/2024
2	450,695,395,090.00	12/01/2024
3	476,562,932,679.00	25/01/2024
4	537,116,588,152.00	08/02/2024
5	538,241,357,833.00	14/02/2024
6	541,417,999,984.00	20/02/2024
7	541,417,999,984.00	22/02/2024
8	546,833,794,614.00	28/02/2024
9	579,738,694,559.00	12/03/2024
10	681,957,850,187.00	22/03/2024
11	691,701,757,890.00	11/04/2024
12	700,743,686,598.00	25/04/2024
13	701,088,727,865.00	08/05/2024
14	714,817,111,812.00	15/05/2024
15	720,947,421,867.00	31/05/2024
16	722,393,973,867.00	05/06/2024
17	721,006,797,718.00	14/06/2024
18	727,286,381,929.00	02/07/2024
19	727,396,920,185.00	02/07/2024
20	719,708,620,271.00	12/07/2024
21	740,545,638,704.00	19/07/2024
22	740,545,638,704.00	22/07/2024
23	741,947,010,536.00	26/07/2024
24	742,048,863,496.00	06/08/2024
25	734,560,998,543.00	13/08/2024
26	737,860,249,026.00	28/08/2024
27	760,220,829,041.00	30/08/2024
28	763,000,730,409.00	02/09/2024
29	769,801,892,936.00	19/09/2024
30	770,010,802,867.00	26/09/2024
31	770,010,802,867.00	26/09/2024

PUBLICACIONES SECOPII - OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023		
MODIFICACION	VALOR SECOOP	FECHA PUBLICACIÓN
25	604,788,540,447.00	03/10/2023
26	630,188,540,447.00	04/10/2023
27	630,261,740,447.00	05/10/2023
28	630,298,690,447.00	06/10/2023
29	631,381,289,677.00	10/10/2023
30	635,481,267,939.00	18/10/2023
31	635,481,267,939.00	18/10/2023
32	635,503,267,939.00	20/10/2023
33	636,584,487,297.00	25/10/2023
34	661,883,985,391.00	01/11/2023
35	662,438,050,807.00	03/11/2023
36	664,956,005,779.00	9/11/2023
37	666,688,142,126.00	15/11/2023
38	665,901,300,640.00	16/11/2023
39	668,092,636,799.00	27/11/2023
40	670,699,433,278.00	29/11/2023
41	670,128,848,112.00	04/12/2023
42	670,381,803,979.00	07/12/2023
43	674,742,319,006.00	14/12/2023
44	680,934,102,768.00	20/12/2023

Fuente: información Plataforma SECOPI- consolidación propia

Con relación a la página de transparencia del IGAC, <https://www.igac.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones>, se validó la publicación de las modificaciones a las nuevas líneas y eliminaciones solicitadas para aprobación en los diferentes comités de contratación. En el PAA para la vigencia 2024, de las 1,311 líneas iniciales, se han creado 3,021, se han modificado 105 y se eliminaron



INFORME SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1,037, resultando un total de 5,474 líneas, las cuales se visualizan en la versión 31 del 26 de septiembre de 2024.

3. EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se realizó verificación del valor contratado para la vigencia 2023 y lo transcurrido de enero a septiembre del 2024, con la siguiente cantidad de contratos suscritos:

a. Ejecución al 31 de diciembre del 2023

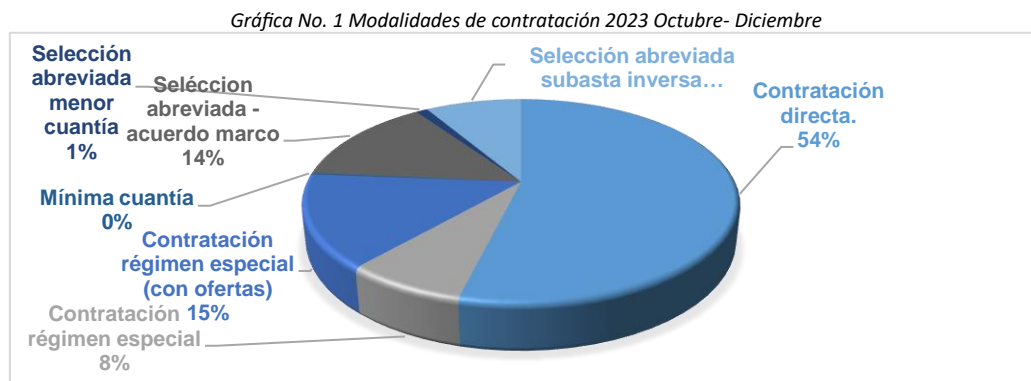
Tabla 1 Ejecución 2023

Modalidad De Contratación	Suma De Valor Total Estimado	Cantidad de contratos SECOPII
Contratación directa.	\$ 133.866.831.985	279
Contratación régimen especial	\$ 19.024.727.482	4
Contratación régimen especial (con ofertas)	\$ 36.627.000.000	3
Mínima cuantía	\$ 535.078.649	20
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 34.693.110.324	27
Selección abreviada menor cuantía	\$ 2.531.200.000	10
Selección abreviada subasta inversa	\$ 21.329.802.289	8
Total general	\$ 248.607.750.729	351

Fuente información SECOPII

Se evidencia un nivel satisfactorio en la contratación para la vigencia del 2023.

A continuación, se muestra la representación gráfica del Plan anual de adquisiciones y sus principales modalidades de contratación 2023



Fuente elaboración a partir de SECOP II

De acuerdo con lo anterior se puede observar que las modalidades de selección abreviada menor cuantía y mínima cuantía fueron las que alcanzaron los menores valores en la suscripción de contratos.

b. Ejecución al 30 de septiembre del 2024

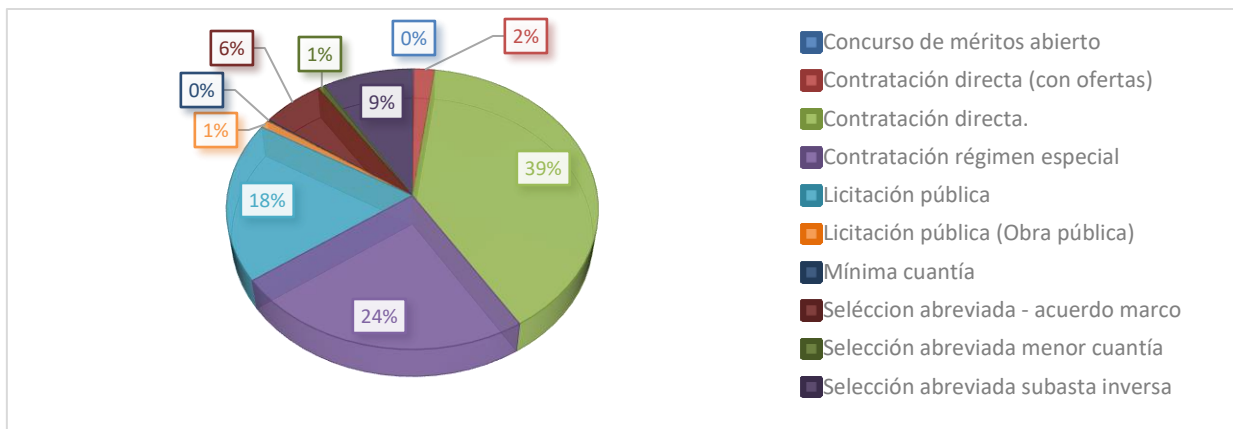
Tabla 2 Ejecución a septiembre 2024

Modalidad de Contratación	Valor total estimado Base SECOPII	Cantidad de contratos SECOPII	Valor total estimado Base de contratación
Concurso de méritos abierto	\$ 1.050.000.000	4	\$ 1.050.000.000
Contratación directa (con ofertas)	\$ 16.784.899.990	1	\$ 16.590.000.000
Contratación directa.	\$ 327.411.774.311	5.014	\$ 327.606.674.180
Contratación régimen especial	\$ 202.499.796.752	123	\$ 202.499.796.752
Licitación pública	\$ 155.205.918.688	18	\$ 155.205.918.688
Licitación pública (Obra pública)	\$ 7.400.000.000	1	\$ 7.400.000.000
Mínima cuantía	\$ 1.530.099.220	93	\$ 1.530.099.221
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 50.507.296.032	32	\$ 50.507.296.032
Selección abreviada menor cuantía	\$ 4.851.000.000	26	\$ 4.851.000.000
Selección abreviada subasta inversa	\$ 73.047.137.946	67	\$ 73.047.137.947
TOTAL GENERAL	\$ 840.287.922.939	5.379	\$ 840.287.922.820

Fuente información GIT Contractual- SECOPII

A continuación, se ilustra la representación gráfica del Plan anual de adquisiciones y sus principales modalidades de contratación

Gráfica No. 2 Modalidades de contratación 2024 enero- septiembre



Fuente elaboración a partir de SECOP II

Durante la revisión documental realizada para la elaboración de este informe se observó que las actas del comité de contratación no se encuentran firmadas en su totalidad, la última acta evidenciada en la carpeta corresponde a la sesión del 06 de agosto.

Se identificó la falta de un procedimiento formalizado junto a instructivos correspondientes. Además, se envió la carencia de la descripción de los responsables en cada etapa del desarrollo del plan anual de adquisiciones y la identificación de puntos de control de forma documentada.

Así mismo, se constató en la entrevista preliminar de "trabajo de campo" que, al indagar por la tabla de retención utilizada en el momento, la respuesta unificada de los entrevistados fue: Versión 6. Esto no es coherente con la versión actualmente aprobada, lo que indica que existe confusión en su aplicación y en el medio en que se deben custodiar los soportes.



INFORME SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Imagen No. 1 Tabla de Retención documental publicación IGAC vigente

IGAC		TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL				FECHA DE APROBACIÓN			
IGAC		GIT DE GESTIÓN DOCUMENTAL				AAAA-MM-DD			
OFICINA PRODUCTORA:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA:	2070		ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO:	No. ____	VERSIÓN DE LA TRD:	5.0	
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES y Tipos Documentales	SOPORTE O FORMATO	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL**				PROCEDIMIENTO
			A. Gestión	A. Central	CT	E	MID	S	
2070-02.04	ACTAS ACTAS COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONVENIOS		2	8	X			X	<p>Descripción y Valoración: Esta subserie registra las acciones y decisiones del Comité de Contratación y Convenios con el fin de fijar lineamientos, orientar y decidir sobre los Procesos de Contratación de la Entidad. Son fuente primaria para comprender como con que criterios se establecieron las prioridades de contratación en el Instituto, por lo que adquiere algunos valores históricos para la entidad. De acuerdo a lo anterior se determino Conservación Total como Disposición final para la misma. Procedimiento para la Disposición Final: Los tiempos de retención se cuentan a partir del cierre definitivo del expediente, lo cual se da al cierre de la vigencia anual. Una vez cerrado el expediente, conservar en el archivo de gestión por dos (2) años, posteriormente trasladar al Archivo Central por ocho (8) años más. Una vez cumplido el periodo de retención en el archivo central, la documentación será transferida al Archivo Histórico donde se conservara de manera permanente en su soporte original, y se procederá a digitalizar la documentación en formato pdf/a con fines archivísticos de consulta, dicho proceso estará a cargo del grupo de gestión documental.</p>
	Acta	Papel/Digital/PDF							
	Registro de convocatoria a reunión	Papel/Digital/PDF							
	Registro de asistencia	Papel/Digital/PDF							
2070-02.16	ACTAS DEL SUBCOMITÉ EVALUADOR DE BAJAS		2	8	X			X	<p>Descripción y Valoración: Esta Subserie registra las acciones y decisiones del Subcomité en los temas tratados y acordados por este para aprobar la baja de bienes por reposición o por enajenación. Son fuente primaria para comprender con que criterios se determinaba la baja de bienes del Instituto, por lo que adquiere algunos valores históricos para la entidad. De acuerdo a lo anterior se determino Conservación Total como Disposición final para la misma. Procedimiento para la Disposición Final: Los tiempos de retención se cuentan a partir del cierre definitivo del expediente, lo cual se da al cierre de la vigencia anual; inicialmente se conserva durante dos (2) años en el archivo de gestión y ocho (8) años en el Archivo Central. La eliminación de la documentación se hará una vez transcurrido el tiempo de permanencia en el Archivo Central, el responsable de la eliminación será el grupo de gestión documental y la eliminación se hará por picado mecánico y de acuerdo con los procedimientos estipulados en el documento de MD de las TRD.</p>
	Acta	Papel/Digital/PDF							
	Registro de convocatoria a reunión	Papel/Digital/PDF							
	Registro de asistencia	Papel/Digital/PDF							

Fuente información publicación link <https://www.igac.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/tablas-de-retencion-documental>

Se destaca que se ha venido trabajando en una mejora del control de la información relacionada con el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Gasto Institucional – PGI, mediante la implementación de una herramienta de seguimiento estratégico.

CONCLUSIONES

- Se destaca como fortaleza, el compromiso demostrado en la realización de las actividades necesarias para cumplir con las aprobaciones de modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones en cada periodo, así como el registro oportuno en la plataforma SECOPII.
- Es fundamental establecer un procedimiento que defina claramente los lineamientos para la planificación efectiva en la constitución y modificación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Este procedimiento debe asignar responsabilidades específicas a cada área involucrada en el proceso y establecer medidas adecuadas de evaluación y control para asegurar el cumplimiento de los objetivos.
- Se observa diferencia en la información registrada en la herramienta de control en Excel, lo cual limita la capacidad de realizar una validación precisa con relación a los valores de las líneas y contratos suscritos. Esto impide comprobar que todas las líneas aprobadas, ya sean nuevas o eliminadas, estén completamente registradas en el SECOPII.
- De acuerdo con la muestra seleccionada (60 contratos) para la vigencia 2024 respecto a la publicación de estos en SECOPII se observaron diferencias respecto al valor de la línea presupuestada y el valor total de los contratos suscritos, por lo que se hace necesario establecer un control que permita conocer los valores reales comprometidos del Plan Anual de Adquisiciones.



INFORME SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

RECOMENDACIONES

- Es pertinente revisar y ajustar la formalización de las actas de los comités de contratación, conforme a la Resolución 517 del 17 de abril de 2023, para asegurar que sean accesibles y estén debidamente revisadas y firmadas por todas las partes después de cada sesión. En la revisión realizada para este informe de seguimiento (octubre), se observó que la última acta firmada correspondía a la sesión del 6 de agosto de 2024.
- Es crucial colaborar con el proceso de gestión documental para realizar los ajustes necesarios a las tablas de retención documental versión 5.0. Estos ajustes deben basarse en el procedimiento que se establezca y en los lineamientos definidos para el desarrollo de esta actividad.
- Es importante reorganizar la documentación de acuerdo con lo que se fije en las tablas de retención, ya sea en papel o en forma digital, se debe foliar y conformar los expedientes de acuerdo con las series definidas.
- Es necesario mejorar la herramienta de Excel con que cuenta el GIT Gestión Contractual para realizar las modificaciones al PAA, diligenciando completamente todos los campos, además incluir un espacio de observaciones en donde se especifique si el valor asignado por línea corresponde al valor de la suscripción del contrato, lo anterior con la finalidad de evitar la existencia de saldos pendientes por ejecutar por línea propuesta.
- Continuar haciendo parte activa del desarrollo de la herramienta de seguimiento estratégico liderada por la Oficina Asesora de Planeación de modo que se puedan incluir las buenas prácticas, y experiencias en este desarrollo.
- Es fundamental continuar participando en la puesta en producción de la herramienta de seguimiento estratégico, asegurando que los módulos configurados respondan a las necesidades y generen informes con las variaciones y codificaciones necesarias. Esto facilitará las etapas de revisión, evaluación y seguimiento del plan anual de Adquisiciones.

Firma

ESPERANZA GARZÓN BERMÚDEZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: *Claudia Marcela Jiménez Ariza*
Linette Maggerly Cubillos Hernández
Hasbleydy Medina Rojas

Revisó: *Esperanza Garzón Bermúdez – Jefe Oficina de Control Interno (e).*